

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 2 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.

20190829 Resoluciones de concesión 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

| NÚM. EXPEDIENTE | DNI |
|-------------------------|-----------|
| (DPSE)561-2019-000594-2 | 52669386F |
| (DPSE)561-2019-001396-2 | 29517273Q |
| (DPSE)561-2019-001772-2 | 52562872Y |
| (DPSE)561-2019-002578-2 | X5745887G |
| (DPSE)561-2019-005716-2 | 28555585G |
| (DPSE)561-2019-006707-2 | 14326811L |
| (DPSE)561-2019-010153-2 | 53354289Q |
| (DPSE)561-2019-012942-2 | 52661233L |
| (DPSE)561-2019-014576-2 | 75413986E |
| (DPSE)561-2019-017541-2 | 28577469S |
| (DPSE)561-2019-017644-2 | 44950093C |
| (DPSE)561-2019-017671-2 | 30261550J |
| (DPSE)561-2019-018271-2 | 30252676V |
| (DPSE)561-2019-018761-2 | 35451450D |
| (DPSE)561-2019-019244-2 | 44563577L |
| (DPSE)561-2019-020716-2 | 28526913J |
| (DPSE)561-2019-020854-2 | 48964465H |
| (DPSE)561-2019-021858-2 | 28637810G |
| (DPSE)561-2019-022573-2 | 36568245Q |

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General

de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de octubre de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»